

UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



GENERAL

E/CN.12/AC.20/2/Rev.1
21 abril 1953
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Período de Sesiones
Río de Janeiro, Brasil.

PROYECTO DE RESOLUCION APROBADO
POR EL COMITE III EL 21 DE
ABRIL DE 1953

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CONSIDERANDO que, en cumplimiento de la resolución 10 (IV) aprobada por la Comisión en su IV Período de Sesiones en México (documento E/CN.12/278), la Secretaría Ejecutiva ha presentado un "Estudio Preliminar de las Posibilidades de Desarrollo de la Industria del Papel y Celulosa en la América Latina" (documento E/CN.12/294), realizado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, entidad que lleva a cabo actualmente un estudio mundial sobre esta industria;

CONSIDERANDO que las conclusiones de dicho informe son indicadoras de que los recursos latinoamericanos pueden llegar a servir de base a una industria que satisfaga plenamente al mercado regional de papel y celulosa y que ayude con eficacia a hacer frente en el futuro a la creciente demanda mundial por estos productos;

CONSIDERANDO que es de suma importancia avanzar en la investigación de las posibilidades de desarrollar la industria del papel y la celulosa en la América Latina, hasta llegar a

/establecer claramente

establecer claramente las condiciones técnicas y económicas que normarían este desarrollo;

TOMA NOT. con satisfacción del Estudio Preliminar presentado y de la estrecha cooperación lograda entre la Secretaría Ejecutiva de la Comisión y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

RECOMIENDA al Secretario Ejecutivo:

1) Que conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y con la colaboración de la Administración de Asistencia Técnica y de otros Organismos Especializados que tengan interés en el asunto, continúe las investigaciones iniciadas en el Estudio Preliminar, por medio de estudios económicos, similares a los del hierro y el acero, que establezcan:

- a) la posibilidad de aprovechar en forma racional y permanente los recursos latinoamericanos en el desarrollo de la industria del papel y celulosa, poniendo énfasis especial en la técnica de la utilización de los bosques tropicales y subtropicales;
- b) la posibilidad de establecer otras industrias forestales integradas a la de papel y celulosa, que permitan hacer un mejor aprovechamiento de los bosques y que contribuyan a reducir el costo del papel y la celulosa;
- c) la posibilidad de contar con mercados internos o externos para la celulosa, el papel y los productos

de las industrias integradas a la del papel y la celulosa;

- d) la posibilidad de utilizar, en el desarrollo de la industria del papel y celulosa, el bagazo de caña u otros residuos industriales o agrícolas;

2) Que conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Administración de Asistencia Técnica, y de acuerdo con la citada resolución 10 (IV) aprobada por la Comisión en su IV Período de Sesiones (documento E/CN.12/278), organice una reunión de expertos que examine los resultados obtenidos en las investigaciones a que se refiere la recomendación anterior y considere, en general, aspectos económicos y técnicos de la industria del papel y celulosa;

RECOMIEND... a los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión que presten la mayor colaboración posible en el desarrollo de los estudios y en la realización de la reunión de expertos.

